



Quito, 19 de marzo del 2018

**INFORME DE GERENCIA SOBRE LA GESTION DE LA COMPAÑIA SADEYN CIA.
LTDA. DURANTE EL AÑO 2017.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

Por medio del presente, me permito presentar el informe de la gestión cumplida por nuestra compañía durante el año 2017, que corresponde al décimo noveno año de vida institucional.

En el año 2017, se realizó una reunión formal el día 23 de marzo del 2017, en la que la Junta aprobó los Estados Financieros de la entidad del año 2016, recibió y aprobó los informes tanto del Gerente como del Comisario referentes a la gestión anual de la compañía y a los Estados Financieros respectivamente.

Durante el año 2017 la compañía ejecutó tres trabajos:

- El primero, concluir el proceso de fiscalización de cambio de medidores y repotenciación de redes de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ), iniciado en octubre del 2014, y ejecutado durante los años 2015 y 2016, como parte del equipo técnico del consorcio español Hidralia – Solar (CHS).
- El segundo, fue la continuación de los engorrosos trámites en búsqueda de conseguir la licencia ambiental para la ejecución del proyecto de dos líneas de subtransmisión a 69 kV y la subestación Balsayán estudiado para la Empresa Eléctrica Riobamba. Este trabajo no concluyó y se espera hacerlo hasta el fin del primer semestres del 2018.
- El tercero, fue el inicio del estudio ambiental para el proyecto Aguacate para la compañía HIDRAES.

A mediados del año 2017, se produjo un lamentable suceso relacionado al hecho que la Asociación creada con la compañía CONSULSUA en el año 2013, quien mantenía un proceso de terminación por mutuo acuerdo, recibió la absurda notificación por parte de la empresa contratante (CNEL EP) que terminaba el contrato unilateralmente y como consecuencia de aquello le declaraban contratista incumplido, lo que determinó que esta asociación no pueda contratar con el Estado por cinco años, Esta decisión rebotó en las empresas constitutivas de esa asociación y entre ellas a SADEYN.

Por esta razón la asociación emprendió en octubre del 2017, un juicio en el tribunal Contencioso Administrativo de Guayaquil en busca de dejar sin efecto esa absurda decisión y exigir que esa empresa pague lo que nos debe.

Tal injustificada decisión de la CNEL, sumada a la difícil situación económica en la que se encuentra el país, ha devenido en una paralización total de las posibilidades de trabajo con el sector público. Por su parte, con el sector privado, las perspectivas de trabajo también están limitadas porque el marco jurídico y la mencionada situación económica del país no genera un adecuado ambiente para la inversión privada y en

consecuencia para generar oportunidades de trabajo en los temas que nuestra compañía maneja.

En cuanto a los estados financieros, que serán explicados en detalle en la Junta de Accionistas a desarrollarse en los próximos días, se debe informar que lamentablemente se ha producido un resultado operacional negativo felizmente de poca magnitud, que se espera superarlo en el ejercicio económico del año 2018.

Cualquier complementación que los señores Accionistas requieran sobre este informe, tendré mucho gusto en hacerlo en la reunión de la Junta de Accionistas que debe realizarse para conocer este informe.

ATENTAMENTE



ING. BOLIVAR LUCIO M.
GERENTE